

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en los BOLETINES OFICIALES se han de mandar al Jefe político respectivo, por cuyo conducto se pasarán a los editores de los mencionados periódicos.

(Real orden de 5 de abril de 1888.)

Se publica todos los días, excepto los domingos.

OFICINAS. PELIGROS, 3, entresuelo derecha.

TELEFONO 2.931—APARTADO 820

DE DIEZ A DOCE Y DE TRES A SEIS

Precio de suscripción

Centros oficiales.—En esta capital, llevado a domicilio, 250 pesetas mensuales; fuera de ella, 3'50 al mes, 10'50 al trimestre, 21 al semestre y 42 por un año.
Particulares.—En esta capital, llevado a domicilio 12 pesetas trimestre, 24 al semestre y 48 al año, y fuera de ella, 15 al trimestre, 30 al semestre y 60 al año.

Se admiten suscripciones en la Administración del BOLETIN, calle de Peligros, 3, entresuelo derecha.—Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración con inclusión del importe del tiempo de abono en letra de fácil cobro.

TARIFA DE INSERCCIONES

Anuncios procedentes de la Excelentísima
Diputación provincial, línea o fracción... 0 50 pesetas
Edictos judiciales, ídem íd..... 1 00 —
Dependencias oficiales, ídem íd..... 0 75 —
Anuncios particulares, ídem íd..... 1 50 —

Número suelto a Centros oficiales, 50 céntimos.
A particulares, 60 céntimos.

Parte oficial

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

Su Majestad el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.), Su Majestad la Reina Doña Victoria Eugenia, y SS AA. RR. el Príncipe de Asturias e Infantes, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutaban las demás personas de la Augusta Real Familia.

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Audiencia provincial

Torrero (Fidel), Galet (Daniel), Porqueret (José), Garrido (Abel), empleados, vecinos de Madrid, sin que consten otras circunstancias, se les cita para que el día 14 de mayo próximo, a las diez, comparezcan ante la Audiencia provincial de Burgos, a las sesiones del juicio oral en la causa que se sigue a Emilio Gómez Fernández, sobre lesiones, y si no comparecen sin causa legal debidamente justificada, incurrirán en las responsabilidades que la Ley determina.

Briviesca, 20 de abril de 1921.

El Secretario,
Laureano García.

(Núm. 774). (B.—712).

Juzgados de primera instancia

CONGRESO

D. José María Castelló y Madrid, interinamente Juez de primera instancia e instrucción del distrito del Congreso, de esta Corte.

Por el presente cito, llamo y emplazo a Angel López Brea, natural de Quintanar de la Orden (Toledo), hijo de Antonio y María, de veintidós años, soltero, estudiante, con domicilio en la calle de las Huertas, núm. 55 y 57, y cuyo actual paradero se ignora, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserta en la Gaceta

de Madrid, comparezca en mi Sala-audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, con el objeto de cumplir un acuerdo de la Superioridad en causa que se le sigue por hurto, bajo el núm. 9 de 1919; apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Al mismo tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, y ordeno a los Agentes de la policía judicial, procedan a la busca del expresado procesado, y en el caso de ser habido lo pongan a mi disposición en este Juzgado.

Madrid, 16 de abril de 1921.

José María Castelló.

El Secretario,
Luis Moliner.

(Núm. 743) (B.—701)

En virtud de providencia del señor Juez de primera instancia e instrucción del distrito del Congreso, de esta Corte, dictada en el día de hoy, en el sumario que se instruye por contrabando de tabaco, se cita a Jesús Rodríguez Calvache, que vivió en esta Corte, calle del Conde de Romanones, núm. 11, piso segundo, para que comparezca en su Sala-audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, dentro del término de cinco días, contados desde el siguiente al en que este edicto fuere inserto en los periódicos oficiales, con objeto de recibirle declaración en dicho sumario; bajo apercibimiento de ser declarado incurso de la multa de 5 a 50 pesetas con que se le condena, sin perjuicio de adoptarse otras determinaciones a fin de obligarle a efectuar dicha comparecencia.

Madrid, a 18 de abril de 1921.

V.º V.º

José Prendes Pando.

El Secretario,
Luis Moliner.

(Núm. 744) (B.—702)

CENTRO

Antonio Peña Sáinz, de veintidós años, soltero, natural de Cornelos (Se-

govia), hijo de Marcos y Estefanía, comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, Secretaría del señor López de Pando, para que preste declaración en causa por falsificación y estafa, instruída ante la fe de dicho Secretario.

Madrid, 22 de abril de 1921.

José María de la Torre.

El Secretario,
Rafael López de Pando.
(B.—684)

Merino Prieto (Engracia), domiciliada últimamente en la calle de la Parada, 3, piso primero, comparecerá, en término de cinco días, ante este Juzgado de instrucción del distrito del Centro, Secretaría de D. Rafael López de Pando, para practicar una diligencia; bajo apercibimiento de incurrir en la multa de 5 a 50 pesetas, instruída por robo a Faustina Romo, bajo el número 148 de 1920.

Madrid, 23 de abril de 1921.

José María de la Torre.

El Secretario,
Rafael López de Pando.
(B.—685)

Torres Mondarar (Miguel), natural de Sevilla, hijo de Antonio y de Mercedes, de estado soltero, profesión pintor, de treinta y cinco años, domiciliado últimamente en la calle de Mira el Río Baja, núm. 5, procesado por hurto, sumario núm. 646-1918, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro y Secretaría de don Rafael López de Pando, con el fin de ser reducido a prisión decretada en dicha causa.

Madrid, 21 de abril de 1921.

José María de la Torre.

El Secretario,
Ldo. Rafael López de Pando.
(B.—683)

Gómez Rebollo (José), natural de Almargen (Málaga), hijo de Antonio y de Carmen, de estado soltero, profes-

sión dependiente, de veinte años, domiciliado últimamente en la calle de Pelayo, 21, segundo izquierda, procesado por tentativa de violación en causa núm. 995-920, comparecerá, en término de diez días, ante este Juzgado del Centro, Secretaría de D. Rafael López de Pando, con objeto de ser reducido a prisión decretada en dicha causa.

Madrid, 21 de abril de 1921.

José María de la Torre.

El Secretario,
Ldo. Rafael López de Pando.
(B.—682)

HOSPITAL

Gómez Laborda (Alberto), hijo de Juan Domingo y de Petra, natural de Madrid, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, como comprendido en el núm. 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Sebastián Elcano, 1, principal, procesado por estafa, sumario 577 de 1914, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de Madrid, a fin de notificarle el auto de prisión, dictado por la Superioridad, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Madrid 12 de abril de 1921.

Pedro Castán.

El Secretario,
P. S.

Cándido Rodríguez.
(Núm. 688) (B.—687)

Hernández Hebreo (Paula), natural de Madrid, hija de Andrés y de Baldomera, de estado viuda, profesión vendedora, de cuarenta años, como comprendido en el número 1.º del artículo 834 de la ley de Enjuiciamiento criminal, domiciliada últimamente en la travesía de la Comadre, núm. 4, procesada por estafa sumario 834-1918, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del Hospital, al objeto de notificarla el auto de prisión dictada por la Super-

rioridad; aperebida que, de no hacerlo, será declarada rebelde.

Madrid, 16 de abril de 1921.

Pedro Castán.

El Secretario,

Federico González del Rivero.
(Núm. 740) (B.—698)

LATINA

D. Miguel de Entrambasaguas y Corsini, Juez de primera instancia e instrucción del distrito de la Latina de esta Corte.

Por el presente cito, llamo y emplazo al procesado Eugenio Millo Pérez, natural de Pozuelo de Alarcón, hijo de Manuel y de Manuela, de veintiocho años, soltero, pintor, y vivió en la calle de Toledo, 104, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserta en los periódicos oficiales, comparezca en mi Sala-audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaño, con el objeto de ser reducido a prisión y otras diligencias; aperebido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Al mismo tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, y ordeno a los Agentes de la policía judicial, procedan a la busca del expresado procesado, cuyas señas personales no constan, y en el caso de ser habido lo pongan a mi disposición en este Juzgado o en la Cárcel celular.

Madrid, 11 de abril de 1921.

Miguel de Entrambasaguas.

El Secretario,

Francisco de P. Rives.
(Núm. 689) (B.—688)

Regatero Martínez (Celedonio), hijo natural de Lucía Regatero, natural de Aldea del Fresno (Madrid), de estado casado, profesión industrial, de cuarenta y tres años, estatura alta, pelo negro, ojos pardos, nariz regular y color del rostro sano, domiciliado últimamente en la calle de los Santos, 4, principal izquierda, procesado por estafa con el núm. 251 de 1918, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Latina, Secretaría del Sr. Rives, para notificarle el auto dictado decretando su prisión e ingreso en la Cárcel; aperebido con que, de no hacerlo, le parará el perjuicio a que haya lugar y será declarado rebelde.

Madrid, 13 de abril de 1921.

Miguel de Entrambasaguas.

El Secretario,

Francisco de P. Rives.
(Núm. 737) (B.—695)

PALACIO

D. Miguel Hernández y Fernández, Juez de primera instancia e instrucción del distrito de Palacio, de esta Corte.

Por el presente cito, llamo y emplazo a Alejandro Cid Alconada, natural de Sanchidrián (Ávila), hijo de Fabriciano y Luciana, de veinticinco años, soltero, relojero, con domicilio en la calle del Conde Duque, núm. 3, principal derecha, y cuyo actual para-

dero se ignora, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserta en la *Gaceta de Madrid*, comparezca en mi Sala audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, con el objeto de llevar a efecto una diligencia en causa que se le sigue por hurto y resistencia, bajo el núm. 639 de 1915; aperebido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Al mismo tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, y ordeno a los Agentes de Policía judicial, procedan a la busca del expresado procesado, cuyas señas personales son: estatura regular, pelo castaño, ojos pardos, nariz regular, color moreno, y en el caso de ser habido lo pongan a mi disposición en este Juzgado.

Madrid, 12 de abril de 1921.

Miguel Hernández.

El Secretario,
Luis Moliner.

(Núm. 738) (B.—696)

D. Miguel Hernández y Fernández, Juez de primera instancia e instrucción del distrito de Palacio de esta Corte.

Por el presente cito, llamo y emplazo a Olegaria Suárez Fuente, natural de Oviedo, hija de José y María, de veintinueve años, soltera, sus labores, que vivió en la calle de la Aduana, número 17, piso 2.º, y cuyo actual paradero se ignora, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserta en la *Gaceta de Madrid*, comparezca en mi Sala-audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, con el objeto de llevar a efecto una diligencia en causa que se la sigue por estafa, bajo el número 194 de 1915; aperebida que, de no verificarlo, será declarada rebelde y la parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Al mismo tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, y ordeno a los Agentes de la policía judicial, procedan a la busca de la expresada procesada, cuyas señas personales son: estatura regular, pelo negro, ojos azules, nariz regular, color moreno, y en el caso de ser habida la pongan a mi disposición en este Juzgado.

Madrid, 12 de abril de 1921.

Miguel Hernández.

El Secretario,
Luis Moliner.

(Núm. 739) (B.—697)

UNIVERSIDAD

Chillón Farias (Dionisio), cuyas demás circunstancias se ignoran, domiciliado últimamente en la calle de Fernando el Católico, 3, segundo, procesado por hurto, sumario 59 921, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, Secretaría de D. Esteban Unzueta.

Madrid, 14 de abril de 1921.

Firmado.

El Secretario,
Esteban Unzueta.

(Núm. 712) (B.—692)

ALCALA DE HENARES

D. Bibiano Garzón y Carmona, Juez de instrucción de Alcalá de Henares y su partido.

Por la presente requisitoria cito, llamo y emplazo a Demetrio Enrique Jaime Caloños, de treinta y ocho años, soltero, cerrajero, hijo de Enrique y Antonia, natural de Colmenar Viejo, domiciliado últimamente en Canillas, cuyo actual paradero se ignora, a fin de que comparezca ante este Juzgado, en término de ocho días, que empezarán a contarse desde la inserción de la presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y *Gaceta de Madrid*, a ser reducido a prisión en causa que se le sigue sobre lesiones; aperebiéndole que, de no comparecer, será declarado rebelde parándole el perjuicio que hubiere lugar.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, y Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca, captura y remisión con regularidades a la Cárcel de este Partido de dicho procesado.

Dado en Alcalá de Henares, a 11 de abril de 1921.

Bibiano Garzón.

El Secretario,
P. S.

Pedro Martínez.

(Núm. 690) (B.—689)

D. Bibiano Garzón y Carmona, Juez de instrucción de Alcalá de Henares y su partido.

Por la presente requisitoria cito, llamo y emplazo a Juan Antonio García Cinas, de treinta y un años, soltero, pintor, hijo de Francisco y de Casta, natural y vecino de Madrid, a fin de que comparezca ante este Juzgado, en término de ocho días, que empezarán a contarse desde la inserción de la presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y *Gaceta de Madrid*, a ser reducido a prisión en causa en que se le sigue sobre sustracción de sacos de gerga en Vicálvaro; aperebiéndole que, de no comparecer, será declarado rebelde, parándole el perjuicio que hubiere lugar en derecho.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, y Agentes de la policía judicial, procedan a la busca, captura y remisión con seguridades a la Cárcel de este partido de dicho procesado.

Dado en Alcalá de Henares, a 19 de abril de 1921.

Bibiano Garzón.

El Secretario,
Roque Romeo.

(Núm. 752) (B.—704)

GETAFE

Pérez (Ramón), de estado soltero, de veintiún años, estatura regular, más bien grueso, moreno, que viste chaqueta azul de mecánico, pantalón de la misma clase, alpargatas pelotaris, boina azul pequeña y camisa clara, domiciliado últimamente en Madrid, procesado por hurto, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado

de instrucción de Getafe, para constituirse en prisión, como comprendido en el núm. 1.º del art. 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

Getafe, 19 de abril de 1921.

El Juez de instrucción,

M. González.

El Secretario,
A. Murias.

(Núm. 755) (B.—707)

NAVALCARNERO

D. Antonio de Santiago y Soto, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente se interesa de todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial, la busca y ocupación de las aves de corral y efectos que a continuación se reseñan, sustraídos en la noche del 12 al 13 del actual de una huerta sita en término municipal de Villaviciosa de Odón, las primeras propiedad de D. Eduardo Martín Candín y lo restante de D. Antonio Pérez Rodríguez, y caso de ser habidos sean puestos a disposición de este Juzgado en unión de la persona o personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición.

Señas de las aves.

Cuatro gallinas y un gallo de plumas blancas y dos gallinas de plumas rubias.

Señas de los efectos.

Un collarón de cuero negro con una armadura de madera de medio uso; dos colleras de tela, una blanca y otra colorada a rayas amarillas; y un manojo de espárragos de los llamados de marca.

Dado en Navalcarnero, a 19 de abril de 1921.

Antonio de Santiago.

El Secretario,
Francisco de Iracheta Mascort.
(Núm. 751) (B.—703)

CHINCHON

López Muñoz (Carmen), hija de Manuel y de Faustina, natural de Madrid, de estado soltera, profesión modista, de diez y ocho años, domiciliada últimamente en Madrid, Conde de Romanones, núm. 8 y 10, procesada por hurto, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Chinchón, para ser reducida a prisión.

Chinchón, 25 de abril de 1921.

Benito Torres.

El Secretario,
Juan Escanellas.
(Núm. 827) (B.—654)

Gabarri y Gabarri (José), hijo de Joaquín y de María, natural de Bayas (Burgos), de estado soltero, profesión cesterero ambulante, de veintiún años de edad, domiciliado últimamente en Guadalajara, calle de Gil, núm. 2 o 4, procesado por el delito de hurto, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Chinchón.

Chinchón, 9 de abril de 1921.

El Juez de instrucción,

Benito Torres.

El Secretario,
Juan Escanellas.
(Núm. 703) (B.—690)

Juzgados municipales

PALACIO

En virtud de providencia del Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, se sacan a la venta en pública subasta, las siguientes

Fincas:

Un solar, número veintiuno moderno y diez y ocho antiguo, sito en la calle del Rosario, de esta Capital, manzana ciento diez y nueve, con una extensión superficial de cuatro mil sesenta y ocho y medio pies cuadrados; que linda: por su frente, con la expresada calle; por la derecha, con el solar número veintitrés de la misma; por la izquierda, con la finca número diez y nueve, y por la espalda, con la número ocho de la calle de San Bernabé; inscrita en el Registro de la Propiedad de Occidente al tomo setecientos setenta y seis, folio ciento ochenta y siete, finca ciento cuarenta y seis duplicado, inscripción diez y seis; y

Otro solar contiguo al anterior, demarcado con los números diez y siete antiguo y veintitrés moderno, que mide una superficie de cuatro mil ciento cuarenta pies cuadrados, y que está enclavado en la referida manzana ciento diez y nueve; lindando, por su frente, calle del Rosario; derecha, con la finca número veinticinco de la misma calle; izquierda, con la número veintiuno, y espalda, con la número ocho de la calle de San Bernabé; inscrita en el indicado Registro de Occidente, tomo quinientos cuarenta y dos, folio treinta, finca cuatrocientos cincuenta, inscripción octava.

Los títulos de propiedad de las expresadas fincas, que deberán ser aceptados por todo licitador como bastantes, están de manifiesto en la Secretaría de dicho Juzgado municipal, haciéndose constar además que los créditos, cargas y gravámenes preferentes que en dicha titulación aparecen inscritos y los anteriores al embargo practicado en estos autos en el mencionado Registro de la Propiedad continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a la extinción del crédito que se reclama en los autos el precio del remate.

Ambas fincas fueron tasadas pericialmente en la suma de quince mil cuatrocientas sesenta pesetas la del número veintiuno y quince mil quinientas veinticinco pesetas la del número veintitrés.

El remate tendrá lugar el día siete de junio próximo en la Sala-Audiencia de dicho Juzgado municipal, sito en la calle del Pez, número cuarenta y cuatro, piso segundo, a las once horas,

presidido por S. S. y además de los requisitos antes indicados será necesario, para tomar parte en el mismo, consignar en la Mesa del Juzgado o en la Caja general de Depósitos el diez por ciento del importe del avalúo pericial de ambas fincas, no admitiéndose postura inferior a las dos terceras partes de dicha tasación.

Y para conocimiento general de los licitadores, se expide el presente que

deberá insertarse en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia y que va visado por S. S. y sellado con el de este Juzgado, en Madrid, a once de abril de mil novecientos veintiuno.

V.º B.º

El Juez municipal,
José Muñoz Jalón.

El Secretario,
Firmado.

(A.—340)

Compañía de los Caminos de Hierro del Norte

SUBASTA PÚBLICA

Relación de las expediciones destinadas a Madrid-paseo Imperial que lloran más de diez días desde la fecha de su descargue sin haber sido retiradas por sus consignatarios, por lo cual serán vendidas en pública subasta en dicha estación transeurridos cuatro días a contar de la fecha de este BOLETÍN, cumpliendo lo mandado por Real orden de 9 de marzo y 11 de abril de 1917, y 29 de octubre de 1920.

EXPEDICIÓN	PROCEDENCIA	Bultos	MERCANCIAS	PESO	CONSIGNATARIO
4.555	Ponferrada..	>	Un vagón carbón	11.400	M. Hospital.
444	Campomanes.	>	Idem.....	20.000	S. Alesan.
451	Idem.....	>	Idem.....	20.000	Idem.

Total: tres expediciones.

Madrid, 11 de mayo de 1921.—P. El Inspector principal, Firmado.

(D.—142).

Ayuntamiento de Madrid

Secretaría.

Habiendo resultado cuatro vacantes en la Junta municipal de Asociados elegida, correspondientes a las Secciones en que está distribuida la lista de contribuyentes y por las causas que a continuación se expresan, el excelentísimo Ayuntamiento, en sesión celebrada en el día de hoy, ha procedido al sorteo que determina el art. 69 de la ley Municipal vigente, a fin de proveerlas, habiendo sido elegidos los señores que al final se consignan.

Vacantes.

Sección 4.ª—Por haber trasladado su residencia a Huesca D. Ramón Alvarez Coipel.

Sección 8.ª—Por desconocerse el actual domicilio de D. Miguel Fernández.

Sección 14.—Por la misma causa de D. Agustín Angulo.

Sección 18.—Por haber fallecido D. Jesús Locches.

Elegidos.

Sección 4.ª—D. Joaquín Alcalde.

Sección 8.ª—D. Juan Manuel García Nieto.

Sección 14.—D. Marcial Pérez López.

Sección 18.—D. Ramón Valis.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid, 6 de mayo de 1921.

El Secretario,
F. Ruano.

(Núm. 901)

Tenencia - Alcaldía del distrito de la Latina

Reemplazo de 1921.

Relación de mozos sorteados en este distrito y alistados con arreglo al caso 5.º—Ignorados.

(Continuación)

258.—Fermín López Fons, hijo de Manuel y Dolores.

259.—Agustín López Gutiérrez, hijo de Agustín y Dolores.

260.—Bernardo López Puertas, hijo de Andrés y Juana.

261.—Angel López Terdellos, hijo de Manuel y Clementa.

262.—Aquilino Lorenzo, hijo de padre desconocido y Dominga.

263.—Benito Lorrios Cárdenas, hijo de Eustaquio y Ascensión.

264.—José Luego, hijo de padre desconocido y Teresa.

265.—Ignacio Luengo Moreno, hijo de Ignacio y Natalia.

266.—Ramón Llares Rivera, hijo de Francisco y Gabriela.

267.—Miguel Macol Huerta, hijo de Antonio y Juliana.

268.—Fernando Madraínero, hijo de padre desconocido y Florencia.

269.—Emilio Maldonado Barros, hijo de Antonio y Manuela.

270.—Fernando Maldonado Peña, hijo de Emilio y Natividad.

271.—Vicente Malfagón Lastra, hijo de Antonio y Manuela.

272.—Francisco Mrrchen Candia, hijo de Nicolás y María.

273.—Agustín Mare Martín, hijo de Agustín y María.

274.—Ignacio Marqués Alonso, hijo de José y Rosa.

275.—Rafael Marqués Casado, hijo de Rafael y Matilde.

276.—Federico Maroto Huertas, hijo de Pedro y Bonifacia.

277.—Telesforo Martín, hijo de padre desconocido y Casimira.

278.—Alfredo Martín Alvarez, hijo de Bonifacio y Raimunda.

279.—Manuel Martín Crespo Muñoz, hijo de Blas y Catalina.

280.—Francisco Martín López, hijo de Antonio y Purificación.

281.—Cecilio Martín y Ortiz de Zarate, hijo de Angel y Adela.

282.—Ramón Martín Palomino Moraleda, hijo de Tiburcio y Antonia.

283.—Manuel Martín Pérez, hijo de Julián y Andrea.

284.—Alfredo Martín Ruedos, hijo de Eulogio y Nicolasa.

285.—Celestino Martínez, hijo de padres desconocidos.

286.—Eduardo Martínez Arman, hijo de Damián e Isabel.

287.—Mariano Martínez Gallego, hijo de Fermín y Antonia.

288.—Tomás Martínez González, hijo de Gregorio y Juana.

289.—Esteban Martínez Menéndez, hijo de Francisco y Juana.

290.—Manuel Martínez Peña, hijo de Ismael y Ana.

291.—Lázaro Martínez Salas, hijo de Lázaro y Basilisa.

292.—Valentín Martínez Silverde, hijo de Francisco y Gregoria.

293.—Carlos Martínez Suárez, hijo de Cándido y Carmen.

294.—Ramón Marva Macías, hijo de Jesús y Carmen.

295.—José Más González, hijo de José y Matilde.

296.—Julián Mata Morales, hijo de Juan y Emilia.

297.—Américo Mata Solís, hijo de Eduardo y Valentina.

298.—Modesto Macías Medina, hijo de Federico e Isabel.

299.—Alberto Matute Minto, hijo de Julián y Angela.

300.—Ricardo Mauril Herranz, hijo de Camilo y Emilia.

301.—Higinio Medina Martín, hijo de Higinio y Casimira.

302.—Segundo Méndez Alvarez, hijo de Antonio y Balbina.

303.—Antonio Méndez Azperilla, hijo de José y Rosa.

304.—Rafael Menéndez Jiménez, hijo de Saturnino y Valentina.

305.—Pedro Menéndez Ramírez, hijo de Ricardo y Casimira.

306.—José Meras Jiménez, hijo de Primitivo y Mercedes.

307.—Manuel Merino Alvarez, hijo de José y Dolores.

308.—Ramón Merino García, hijo de Emilio y Carmen.

309.—Sebastián Miel Mangas, hijo de José y Juana.

310.—Nicolás Miguel Martínez, hijo de Miguel y Wenceslao.

311.—José Miguel Rodríguez, hijo de Isaac y Consuelo.

312.—Juan Molina Peñal, hijo de Francisco y María.

- 313.—Pedro Molina Salvador, hijo de Patricio y Francisca.
- 314.—Manuel Monjas Martín, hijo de Felipe y Dolores.
- 315.—Félix Montero Herrera, hijo de Antonio y María.
- 316.—Angel Morán, hijo de padre desconocido y Antonia.
- 317.—José Moratilla Resilla, hijo de Emilio y Rosario.
- 318.—Eloy Moreno Anaya, hijo de Ponciano y Filomena.
- 319.—Justo Moreno Carrasco, hijo de Manuel y Florentina.
- 320.—Marcelo Moreno García, hijo de Alvaro y Clementa.
- 321.—Esteban Moreno González, hijo de Manuel y Gabriela.
- 322.—Antonio Moreno Maldonado, hijo de Sebastián y María.
- 323.—Antonio Moreno Navavis, hijo de Venancio y Ana.
- 324.—Narciso Mota Suárez, hijo de Laurentino y Luisa.
- 325.—Luis Muiña Blanco, hijo de Juan y María.
- 326.—Pedro Muñoz López, hijo de Pedro y Petra.
- 327.—Alfredo Muñoz Rodríguez, hijo de Victoriano y María.
- 328.—Edmundo Muslera Zapata, hijo de Faustino y Nieves.
- 329.—Francisco Navarro Andreu, hijo de Gregorio y Victoriana.
- 330.—Cayetano Navidades Garrido, hijo de Cayetano y Andrea.
- 331.—Tomás Nido Méndez, hijo de Domingo y Manuela.
- 332.—Antonio Nieto del Castillo, hijo de Angel e Isabel.
- 333.—Gregorio Nieto Cobos, hijo de Secundino y Micaela.
- 334.—Mariano Nieto Plaza, hijo de Manuel y Juana.
- 335.—Julián Nieva Alonso, hijo de Ventura y Gregoria.
- 336.—Fermín Noguera, hijo de padre desconocido y Amalia.
- 337.—Victoriano Núñez Cairacedo, hijo de Gabriel y Felisa.
- 338.—Francisco Núñez Colmenar, hijo de Valentín y Tiburcia.
- 339.—José Oliver Rodríguez, hijo de Florencio y Josefa.
- 340.—Pedro Ordás Martínez, hijo de Rafael y Antonia.
- 341.—Julio Orol, hijo de Benito y desconocida.
- 342.—Bonifacio Ortiz Ruiz, hijo de Ignacio y María.
- 343.—Lucio Otero Rodríguez, hijo de Juan y Andrea.
- 344.—Francisco Obeso Rodríguez, hijo de Francisco y Antonia.
- 345.—Ildefonso Palomero Fernández, hijo de Pedro y Crescencia.

(Continuará).

ALCALA DE HENARES

Conforme establece el art. 29 del Real decreto de 24 de enero de 1905, se hace público, por este medio, el acuerdo del Excelentísimo Ayuntamiento para contratar, mediante subasta:

- 1.º El arriendo de puestos públicos.
- 2.º El servicio de limpieza.

3.º El servicio de sillas del paseo; y

4.º El arbitrio de pesas y medidas. Durante el plazo de diez días, contado desde la inserción del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, podrán deducirse las reclamaciones que contra tal acuerdo se estimen pertinentes, en la inteligencia de que, transcurrido aquel plazo, no se atenderá ninguna.

Alcalá de Henares, 6 de mayo de 1921.

El Alcalde,
Ruperto Pérez.

El Secretario,
Emilio Marticorena.
(E.—304.)

(Núm. 900.)

FUENTE EL SAZ DE JARAMA

D. Eugenio López y López, Alcalde constitucional de Fuente el Saz de Jarama, provincia de Madrid.

Hago saber: Que a instancia de parte interesada, y para que surta sus efectos en el expediente de excepción del servicio en filas del mozo Aquilino Román Marugal Aguado, alistado en el año actual por el Ayuntamiento de mi presidencia, se sigue expediente en averiguación de la residencia actual o durante los diez años últimos de Sotero Marugal Roldán, y cuyas circunstancias son las siguientes: es hijo de Santiago Marugal y de Eladia Roldán, nació en San Pablo, provincia de Toledo, el año de 1854, teniendo, por tanto, ahora si vive, sesenta y siete años, su estado era el de casado, y de oficio cochero, al ausentarse hace diez y nueve años del pueblo de Fuente el Saz de Jarama, que fué su última residencia en España.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el reglamento vigente para la ejecución de la ley de Reemplazo y Reclutamiento del Ejército, se publica este edicto y se ruega a cualquiera persona que tenga noticia del paradero actual o durante los últimos diez años del expresado Sotero Marugal Roldán, que tenga a bien comunicarlo al Alcalde que suscribe.

Fuente el Saz de Jarama, a 14 de abril de 1921.

El Alcalde,
Eugenio López.

(Núm. 721)

(B.—693)

CENICIENTOS

Fijadas definitivamente por el Ayuntamiento las cuentas de fondos municipales de esta villa, ejercicio 1920 a 1921, se hallan expuestas al público en la Secretaría, por espacio de quince días, para oír reclamaciones.

Cenicientos, 2 de mayo de 1921.

El Alcalde,
Telesforo Zurdo.

(Núm. 879)

MANGIRON

Las cuentas de fondos municipales de este Ayuntamiento pertenecientes al año de 1920 a 21, se hallan expuestas al público en esta Secretaría, por término de quince días, para oír reclamaciones.

Mangirón, 3 de mayo de 1921.

El Alcalde,
Julián Velasco.

(Núm. 878.)

PERALES DE TAJUÑA

Las cuentas municipales de esta villa correspondientes al ejercicio de 1920-21, se hallan terminadas y expuestas al público por término de quince días, en la Secretaría del Ayuntamiento, para oír reclamaciones.

Perales de Tajuña, 4 de mayo de 1921.

El Alcalde,
Aurelio Garrido.

(Núm. 830)

RIBAS Y VACIAMADRID

Para dar cumplimiento a lo dispuesto por la Dirección del servicio de conservación del avance catastral, se hace preciso que los contribuyentes que hubieren experimentado variación alguna en las riquezas rústica y urbana, presenten en la Secretaría del Ayuntamiento, relaciones de alta y baja, hasta el día 31 del actual, acompañando a las mismas los títulos de propiedad en los que se acredite el pago del impuesto de derechos reales y certificación catastral, sin cuyo requisito no serán admitidas.

Ribas y Vaciamadrid, a 2 de mayo de 1921.

El Alcalde,
Benito Alambra.

(Núm. 866)

TORREMOCHA DE JARAMA

Las cuentas de este municipio correspondientes al ejercicio próximo pasado de 1920-21, se hallan terminadas y expuestas al público en la Secretaría del Ayuntamiento de mi cargo, por término de quince días, a los efectos del art. 161 de la vigente ley Municipal.

Torremocha de Jarama, 30 de abril de 1921.

El Secretario,
Luis Santos O'alla.

(Núm. 877)

VALDEMORILLO

Para cumplimiento de lo dispuesto, se hace preciso que los contribuyentes de este término, que hubiesen experimentado variación en la riqueza rústica, presenten en la Secretaría de este Ayuntamiento relaciones de alta y baja, hasta el día 31 del actual mes de mayo, reintegradas con póliza de una peseta y un sello móvil de diez céntimos, acompañando a las mismas los títulos de propiedad en los que se acredite el pago del impuesto de derechos reales y certificación catastral, sin cuyos requisitos no serán admitidas.

Valdemorillo, 1.º de mayo de 1921.

El Alcalde,
N. Orodea.

(Núm. 867)

MOSTOLES

Las cuentas de fondos municipales de esta villa, correspondientes al ejercicio de 1920-21, definitivamente fijadas por el Ayuntamiento, se encuentran expuestas al público en la Secretaría del Ayuntamiento, por término de quince días, para oír reclamaciones.

Móstoles, 27 de abril de 1921.

El Alcalde accidental,
Alfonso Ramírez.

(Núm. 876)

VALDEMORILLO

Los contribuyentes de este término, que hayan sufrido variación en la riqueza urbana, deberán presentar en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el actual mes de mayo, las relaciones de alta y baja, reintegradas por duplicado, acompañadas de los títulos de propiedad, justificando haber pagado los derechos reales, sin cuyos requisitos no serán admitidas.

Valdemorillo, 1.º de mayo de 1921.

El Alcalde,
N. Orodea.

(Núm. 867.)

Compañía de los Caminos de Hierro del Norte

SUBASTA PÚBLICA

Expediciones de P. V. que llevando más de diez días de su descargue en la estación de Madrid... Pío, no han sido retiradas por sus consignatarios, las cuales serán vendidas transcurridos cuatro días de la fecha del anuncio en este diario BOLETIN OFICIAL de esta provincia, cumpliendo lo mandado por Real orden de 9 de marzo y 11 de mayo de 1917, así como la de fecha 30 de octubre de 1920.

EXPEDICION	PROCEDENCIA	Bultos	MERCANCIAS	PESO	CONSIGNATARIO
1.710	Cenicero....	1	Vino.....	86	Vda. de Oncicos.
2.504	Escorial....	1	Bombona.....	16	Sdad. Industrial.
4.367	Avila.....	1	Quincalla.....	13	I. de Electricidad.
10.578	Irún.....	59	Accesorios.....	110	B. Mamar.
559	Calahorra...	37	S/c pulpa.....	1.480	Sin.

Total: cinco expediciones.

Madrid, 11 de mayo de 1921.—P. El Inspector principal, Firmado.

(D.—141)